

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**SANTA MARTA**

Santa Marta, Dieciséis (16) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACIÓN	47001315300120210002000
DEMANDANTE	CLEMENTE DIAZGRANADOS SANDOVAL
DEMANDADO	CANOPY PLAYA BLANCA S.A.S.
TIPO DE PROCESO	PRUEBA EXTRAPROCESAL

Teniendo en cuenta que se ha vencido el término señalado por el inciso 6 del artículo 185 del C.G. del P., fíjese como hora para celebrar audiencia de recepción de interrogatorio anticipado de parte el 26 de septiembre de agosto de dos mil Veintidós (2022), las nueve en punto de la mañana (9:00 a.m.), la cual celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, identificada como Sala 9 del 3o Piso del Edificio Benavides Macias; en caso de tener una imposibilidad para llegar, debe alegarse y acreditarse a más tardar una vez quede ejecutoriada esta decisión, para gestionarse su comparecencia a través de la plataforma Lifesize.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:  
Monica De Jesus Gracias Coronado  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 1  
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02d6c88d3485ca859738e88ef86ed3b4d884e1d3d06b4011c338d88908ba1262**

Documento generado en 16/09/2022 05:44:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**